

**ACTA - DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**CONCURSO PUBLICO N°004-2025-GRLL-GOB-PECH-I CONVOCATORIA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO -SALUD"**

En la Ciudad de Trujillo, siendo las 09:50 horas, del día 12 de junio del año 2025, se dio inicio a la reunión, en la Oficina del Area de Personal de la Sede Central del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, sito en la Av. 28 de Julio Nro. 122 Int. 124 Urb. El Recreo Et. 1 – Trujillo – La Libertad, los señores miembros del Comité de Selección del Concurso Público N°004-2025-GRLL-GOB-PECH-I CONVOCATORIA "Contratación de Servicio de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud", del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, designados mediante Oficio N° 000244-2025-GRLL-PECH-OAD, de fecha 21 de abril del 2025; los que fueron citados a la presente reunión en atención a la convocatoria por el Presidente del Comité de Selección.

**1. QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

En el presente acto se encuentran presentes los siguientes miembros:

- Gary Manuel Mines Oliva                      Presidente Titular
- Ricardo Benites Bobadilla                      Miembro Titular
- Pamela Violeta Sagastegui Torres                      Miembro Titular

Contándose con el quórum reglamentario se procedió a realizar el acto de admisión, Evaluación, Calificación, de ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro del CONCURSO PUBLICO N°004-2025-GRLL-GOB-PECH-I CONVOCATORIA "Contratación de Servicio de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud".

**2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:**

De acuerdo a la información obtenida del SEACE, se registraron ocho (8) participantes, según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	06/05/2025	Válido
2	20431115825	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	28/04/2025	Válido
3	20517182673	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	23/04/2025	Válido
4	20523470761	SANITAS PERU S.A. - EPS	08/05/2025	Válido
5	20601978572	LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	07/05/2025	Válido
6	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	23/05/2025	Válido
7	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	07/05/2025	Válido
8	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	07/05/2025	Válido

**3. DETALLE DE LOS POSTORES:**

Acto seguido se procede a revisar el reporte de la presentación de ofertas, habiéndose presentado (3) tres ofertas, según detalle siguiente:

**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20517182673	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	06/06/2025	18:03:30	20523470761	06/06/2025	18:09:30	Enviado	Valido
2	20431115825	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	06/06/2025	17:07:41	20431115825	06/06/2025	17:08:00	Enviado	Valido
3	20523470761	SANITAS PERU S.A. - EPS	06/06/2025	10:09:18	20517182673	06/06/2025	11:46:19	Enviado	Valido

**4. ADMISIÓN DE OFERTAS:**

A continuación, el Comité de Selección, verificó la presentación de lo exigido en la sección específica de las Bases Administrativas, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73° del RLCE, con la finalidad de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las Bases Administrativas, determinándose lo siguiente:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	SANITAS PERU S.A. - EPS	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTÓ (*)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°06 a Precios Unitarios.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
 PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC  
 COMITÉ DE SELECCIÓN

El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.			
RESULTADOS	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

(\*) De la documentación presentada por el Postor **SANITAS PERU S.A. – EPS**, se observa que en el ANEXO N° 04 - Declaración jurada de plazo de prestación del servicio, no se ha consignado lo establecido en las Bases Integradas, colocándose (...) **730 días calendarios, iniciándose a las 00:00 horas del vencimiento de la última póliza vigente y termina a las 24:00 horas del último día de vigencia**, debiendo ser lo correcto (...) **730 días calendarios o hasta agotar el monto contratado, (lo señalado en el punto 7 plazo de ejecución de los términos de referencia)**.

Ahora bien, en el numeral 2.1.3 de la OPINIÓN N° 040-2019/DTN emitida por la Dirección Técnico Normativa del Órgano Superior de las Contrataciones con el Estado, precisa que; (...) **el plazo de vigencia del contrato es distinto al plazo de ejecución contractual, toda vez que este último corresponde al período en que el contratista debe cumplir con ejecutar las prestaciones a su cargo; en ese sentido, el plazo de ejecución contractual está comprendido dentro del plazo de vigencia del contrato.**

De conformidad con el inciso a) del numeral 60.2 del artículo 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece: 60.2. "Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado (...)**"

De acuerdo con lo citado, la normativa de contrataciones considera que solo puede subsanarse en lo que respecta a los errores materiales o formales, diferentes o distintos a la consignación del plazo parcial o total ofertado **NO ES SUBSANABLE**, en ese sentido y bajo el sustento realizado, su oferta se considera **NO ADMITIDA**.

**5. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION**

Luego de la admisión de la oferta, se procedió a su evaluación conforme a lo establecido en el artículo 74° del RLCE., obteniéndose el cuadro siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL
		ECONOMICO		
		Precio Ofertado S/.	PUNTAJE ECONOMICO	
1	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	S/ 518,046.62	100.00	100.00
2	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	S/ 522,590.89	100.00	99.13

**6. CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determino si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
 PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC  
 COMITÉ DE SELECCIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>La aseguradora que cuente con certificado emitido por SUSALUD que es el ente que autoriza su funcionamiento para la actividad económica de prestación del SCTR Salud.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Con la copia simple del Certificado de registro como EPS emitido por SUSALUD.</p>	ACREDITA	ACREDITA
RESULTADOS	CALIFICADO	CALIFICADO

El presente resultado es en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la cual establece:

*“75.1.- Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.*

*75.2. Si alguno de los dos (02) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (02) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se puede identificar una (01) que cumpla con tales requisitos.  
 (...)”*

De acuerdo con la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en el orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nro.	Nombre o Razón Social del Postor Ganador	Importe S/
1	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	S/ 518,046.62

Teniendo en cuenta dicho resultado, el Comité de Selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. OTORGAR LA BUENA PRO del Procedimiento de Selección Concurso Público N°004-2025-GRLL-GOB-PECH-I CONVOCATORIA “Contratación de Servicio de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud” a MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD, del resultado de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros precedentes.
2. Hacer llegar el resultado del procedimiento de selección al encargado del SEACE para que realice la correspondiente notificación a través de la Plataforma del SEACE, conforme al calendario del procedimiento.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC  
COMITÉ DE SELECCIÓN

No habiendo asuntos adicionales que tratar, el Comité de Selección dio por concluida la reunión, siendo las 12:55 horas del mismo día, procediéndose a la redacción de la presente acta que cuenta con la conformidad virtual a través del correo electrónico corporativo de los presentes.



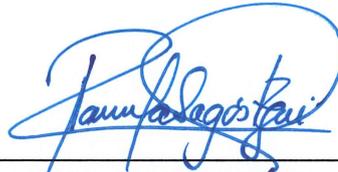
---

GARY MANUEL MINES OLIVA  
PRESIDENTE



---

RICARDO BENITES BOBADILLA  
MIEMBRO



---

PAMELA VIOLETA SAGASTEGUI TORRES  
MIEMBRO